ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL Y DIGNERY RINCON QUINTERO.

Contrato:	No. 0241 del 23 de abril de 2026
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de Contratación:	CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION 074 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 (MANUAL DE CONTRATACION)
Objeto:	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION SEGUN LA RESOLUCION 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.
Contratista:	DIGNERY RINCON
Valor Contrato:	$27.600.000.00 M/CTE
Termino:	2 MESES
Fecha de Inicio:	23 de abril de 2026
Fecha de Terminación:	21 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JAICHIRLEY CARO MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.543.917 expedida en Piedecuesta (Santander), en calidad de Gerente de la ESE Hospital Regional Noroccidental, nombrada mediante Decreto 000689 de 2024, emanada por la Gobernación del Norte de Santander, en ejercicio de sus funciones y facultades, quien de ahora en adelante se denominará EL HOSPITAL, y por otra parte **DIGNERY RINCON**, identificada con cedula de ciudadanía N° 27.705.853 expedida en El Carmen, mayor edad, quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido firmar la presente Acta de Liquidación, previo las siguientes consideraciones: **1°**. De conformidad en lo establecido en la cláusula decima del clausulado del contrato No. 0241 del **23** de abril de 2026, este puede ser objeto de liquidación entre las partes **2°**. Que, se dio cumplimiento parcialmente al Objeto Contratado. **3°** Que, el contrato finalizo el día 21 de junio de 2026. **4°** Que, el contrato se encuentra en los términos establecidos en la ley para ser liquidados **5°** Que, las partes acuerdan suscribir el acta de liquidación del presente Contrato. **6°** Que, previo a la liquidación del contrato se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1º. LIQUIDAR por mutuo acuerdo El CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0241 del 23 de abril de 2026 que se celebró entre LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL y DIGNERY RINCON QUINTERO.

2. Que el CONTRATO No. 0241 de 2026, se encuentra amparado por la siguiente póliza No. 460 47 994000100529 de fecha 23 de abril de 2026.

3. Que al CONTRATISTA se le canceló el valor que a continuación se relaciona:

ítem	Valor Total del Contrato	$27.600.000
1	Según comprobante de egreso ND 000844 de fecha 26 de junio de 2026.	$9.098.000
	Según comprobante de egreso ND 001255 de fecha 3 de septiembre de 2026.	$8.590.000

4. Que, el **CONTRATISTA** realizo los siguientes pagos a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales durante la ejecución del contrato:

	ABRIL
Entidad de aporte en línea	SOI
Empresa de Pensiones	COLPENSIONES
Valor	$ 280.200
Empresa Administradora de Salud	NUEVA EPS
Valor	$218.900
Administradora de Riesgos Profesionales	SURA
Valor	$42.700
Valor total de cotización	$541.800
N° de Planilla	4648689061

	MAYO
Entidad de aporte en línea	SOI
Empresa de Pensiones	COLPENSIONES
Valor	$ 280.200
Empresa Administradora de Salud	NUEVA EPS
Valor	$218.900
Administradora de Riesgos Profesionales	SURA
Valor	$42.700
Valor total de cotización	$541.800
N° de Planilla	4651570669

5. Que, el balance financiero del contrato ejecutado es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$27.600.000
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$27.600.000
Valor total ejecutado	$17.688.000
Valor no ejecutado	$9.912.000

Por lo anterior expuesto las partes acuerdan:

1º. LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No 0241 del 23 de ABRIL de 206, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2do del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, declarándose las mismas a paz y salvo por todo concepto en lo relacionado con las obligaciones derivadas ahí pactadas por el Contratante y el Contratista.

Se firma por las partes intervinientes a los (30) días del mes de septiembre de 2026.

ACTA DE LIQUIDACION FINAL
Firmada digitalmente, septiembre 30 de 2026

JAICHIRLEY CARO MORENO
C.C N° 37.543.917 DE P/CUESTA
Gerente

DIGNERY RINCON QUINTERO
C.C N° 27.705.853DEL CARMEN
Contratista.

CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ
Supervisor

Proyecto: Apoyo a contratación, Lina Fernanda Verjel
Reviso: Jurídico Externo; Mayerlly Sánchez Pacheco
Aprobó: Jaichirley Caro Moreno, Gerente

HASTA AQUÍ EL PRESENTE DOCUMENTO, CUALQUIER ANOTACION O ENMENDADURA NO ES VALIDA

ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
NIT : 807008842-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CP 001196

Fecha: 30/09/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

AJUSTE DE LIBERACION DE RECURSOS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION SEGUN LA RESOLUCION 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL. SEGUN ACTA DE LIQUIDACION .

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: AJUSTA CDP. 000458 DEL 21/04/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
00B -2.4.5.02.06.01.05	Servicios de alimentación. (Res. 1014 Rehabilitación)	-9,912,000.00
	TOTALES	**-9,912,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: MENOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: JAICHIRLEY CARO MORENO
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

ADRIANA MARCELA TORRADO ORTIZ
Profesional Universitario CP 1196-6

ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
NIT : 807008842-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP 001163

FECHA : 30/09/2026
A FAVOR DE : DIGNERI RINCON QUINTERO NIT: 27705853-0
COMPROMISO : AJUSTE DE LIBERACION DE RECURSOS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0241 DE 2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION SEGUN LA RESOLUCION 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL, SEGUN ACTA DE LIQUIDACION.
DISPONIBILIDAD : 000458 - 21/04/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA

TIPO CONTRATO : CPS - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: AJUSTA REG. 000456 DEL 22/04/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
00B -2.4.5.02.06.01.05	Servicios de alimentación. (Res. 1014 Rehabilitación)	000458 - 21/04/2026	-9,912,000.00
		TOTALES	**-9,912,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : MENOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS.

ADRIANA MARCELA TORRADO ORTIZ
Profesional Universitario RP 1163-6.